

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Floridablanca, Santander.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 11027 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia que “se están realizando trabajos para cambiar el rumbo de la quebrada La Ruitoca, causando un daño ambiental (...)”, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ya ha tenido conocimiento del tema objeto de su denuncia, por lo que se han practicado visitas técnicas de inspección ocular los días 10 de abril y 06 de julio de 2023, en la finca conocida como “La Isla” ubicada en las veredas Valle de Ruitoque y Barbosa del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°4'57.38" E:-73°7'5.00", en donde se encontró lo siguiente:

Visita realizada el día 10 de abril de 2023:

- En el lugar se adelantaban procesos constructivos, observando cuatro (04) zapatas y/o columnas fundidas en concreto y con varilla de media pulgada que sobresale de las mismas; las zapatas en mención presentaban una altura aproximada de 1.40 metros y se realizaron en los costados de la fuente hídrica (a menos de 1 metro) que discurre por el sector.
- De acuerdo a lo observado, la obra que se ejecuta en el sitio corresponde a un puente para acceso al predio, sin embargo, la persona que atendió la visita (señor Oscar Enrique Lozano, quien manifestó ser el responsable de la construcción) informó que las zapatas y/o columnas se realizaron para construir un muro de contención, argumentando que a la fecha la obra no se encontraba en ejecución toda vez que no contaban con los respectivos permisos y/o autorizaciones.

Al respecto el señor Lozano manifestó que solicitaron los permisos correspondientes ante la Autoridad Ambiental, sin embargo, no se aportó radicado de entrada a la CDMB como soporte.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporación



@CARCDMB



@CARCDMB

Handwritten initials and marks

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular es el identificado con cédula catastral **00-01-0001-0808-000**, el cual se enmarca dentro de la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, cuyos puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como **Rondas de Protección Hídrica**, las cuales se constituyen como zona de especial importancia ecológica, que tienen como fin permitir el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y eco-sistémicas propias de dichos cuerpos de agua y constituyen una determinante ambiental.

En el mismo sentido, revisada la cartografía se determinó que la fuente hídrica que discurre por el sector es la Quebrada Ruitoque, identificada con código **206** y según el mapa, la misma se encuentra aproximadamente a 20 metros del sitio en el que se construyeron las zapatas; no obstante, en campo se observó que las construcciones mencionadas anteriormente se realizaron a 1 metro aproximadamente de dicha fuente hídrica.

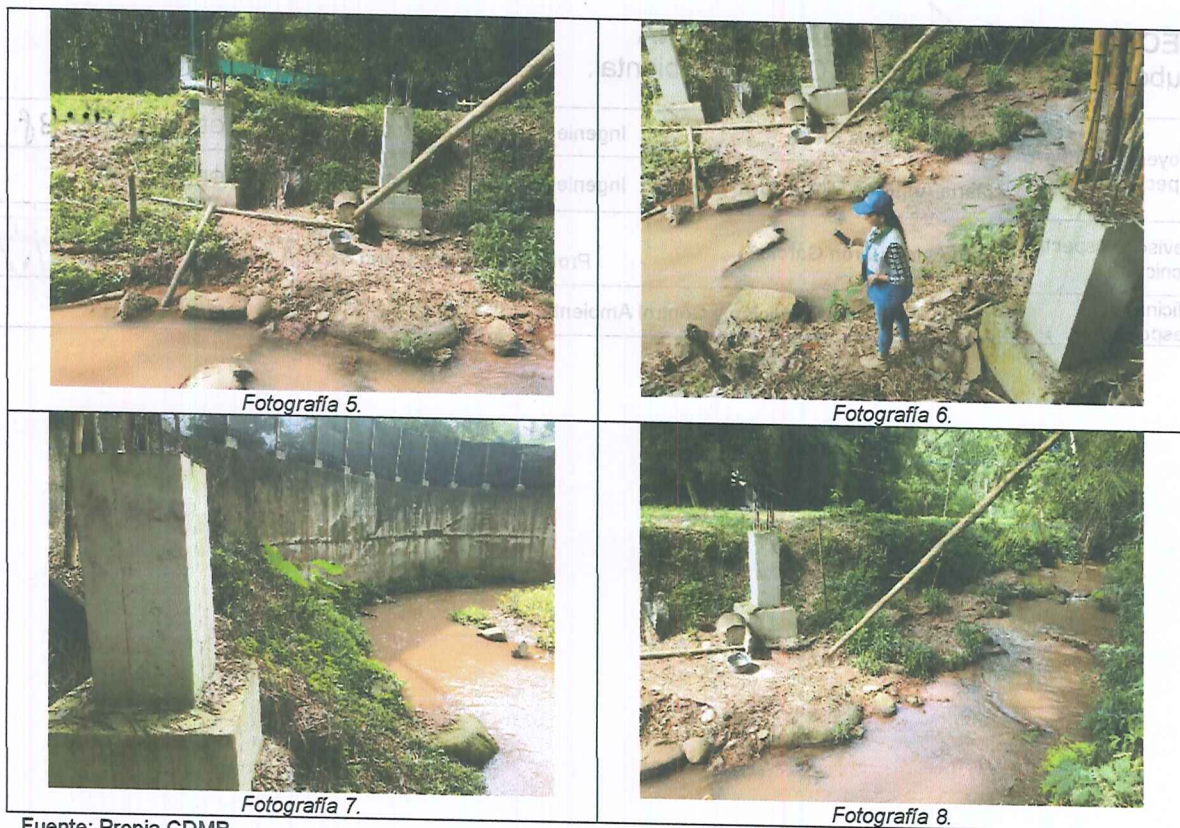
P3
216

Igualmente, revisado el Sistema de Información Corporativo – SIC de la Entidad, se verificó que la intervención en comento no cuenta con trámites o permisos ante la CDMB. Por lo expuesto, actualmente cursa en esta entidad proceso administrativo sancionatorio identificado con expediente **SA-0069-2023**, para las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, por cuanto en el lugar se realizó ocupación de cauce e intervención de la franja de protección de la Quebrada Ruitoque, sin contar con los respectivos permisos por parte de esta autoridad ambiental.

Visita realizada el día 06 de julio de 2023:

- En atención a su comunicación, se realizó nueva inspección ocular al sitio en mención, sin embargo, no se observaron nuevas intervenciones, en relación a la visita realizada el día 10 de abril de la presente anualidad. De igual manera, se evidenció que no continuaron con los procesos constructivos y/o avance de la obra (presunto puente para acceso al predio) que se realizaba en la franja de protección de la Quebrada Ruitoque.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



CO-40675-1 CO-64-CDMBM7 CO-05-CDMBM7

P3
AR
SD

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que al momento de la inspección ocular realizada el día 06 de julio de 2023 no se evidenció cambio del cauce de la Quebrada Ruitoque, ni desarrollo de nuevos procesos constructivos o avance de la obra que se realizaba en franja de protección de la fuente hídrica, no se considera pertinente adelantar alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento por parte de esta Autoridad Ambiental, diferente a la que se encuentra en curso con ocasión a la visita técnica realizada el día 10 de abril de la presente anualidad.

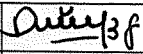

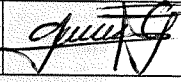
De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cymb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos técnicos	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		